

# Resolución Directoral Regional

Nº. 138-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

## VISTO:

El Memorándum Nº 121-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 26 de Abril del 2022;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Nº 108-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 29 de Marzo del 2022, se encarga al **Dr. WASHINGTON TORRES FLORES**, las funciones administrativas en la ADE SAN MARTIN, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, Nivel Remunerativo F2, en la plaza vacante presupuestada Nº 000015 , a partir del 01 de Abril del 2022.

Que, mediante Memorándum Nº 121-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 26 de Abril del 2022, el Director Regional de Agricultura San Martín, autoriza la proyección de la presente resolución Designando al **Dr. WASHINGTON TORRES FLORES**, en la Plaza vacante presupuestada de Nivel F-4, para cumplir las funciones de **Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local Bellavista** de la Dirección Regional de Agricultura San Martín – Gobierno Regional de San Martín, a partir del 27 de Abril del presente año;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, que en su Capítulo VII, referente a la asignación de funciones y el desplazamiento en su artículo 82º, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, en atención a lo solicitado es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022 y con las visaciones del Director de Asesoría Legal, Área de Recursos Humanos, Jefaturas de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Gestión Presupuestal, Director de Operaciones Agrarias y de la Dirección de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Regional Nº 108-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 29 de Marzo del 2022, donde se encarga al **Dr. WASHINGTON TORRES FLORES**, las funciones administrativas en la ADE SAN MARTIN, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, Nivel Remunerativo F2, en la plaza vacante presupuestada Nº 000015, a partir del 01 de Abril del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** el cargo de **Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local Bellavista**, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de San Martín, al **Dr. WASHINGTON TORRES FLORES**, Nivel Remunerativo F-4, en la Plaza vacante presupuestada Nº 000065, a partir del 27 de Abril del 2022.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

## REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
Ing. Arthur J. Arce Saavedra  
DIRECTOR REGIONAL